

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Jaén
Menciones	Mención en Sistemas Electrónicos, Mención en Automática, Mención en Sistemas Fotovoltaicos, Mención en Sin mención
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

3.1 Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se corrige la ubicación competencias transversales y de competencias generales (Se incluyeron de forma errónea las competencias CC como transversales y las competencias CT como básicas/generales)

3.2 Competencias transversales

Se corrige la ubicación de competencias transversales y de competencias generales (Se incluyeron de forma errónea las competencias CC como transversales y las competencias CT como básicas/generales)

5.1 Descripción del plan de estudios

Se incluye una tabla con las competencias, resultados y metodologías por asignaturas. Se actualiza la información del apartado 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

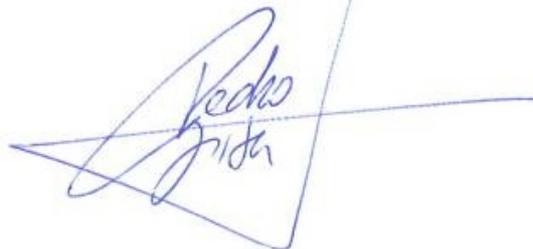
Se incluyen distintas competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, sistemas de evaluación y contenidos que por un error en el traslado de la memoria original en pdf a la aplicación, no aparecían correctamente.

Se realizan modificaciones en el despliegue temporal de dos asignaturas: La asignatura Instalaciones Fotovoltaicas debe permutar su situación cuatrimestral con la asignatura Electrónica Aplicada a los Sistemas Fotovoltaicos en la mención SISTEMAS FOTOVOLTAICOS puesto que la primera desarrolla sus competencias y resultados a partir de la segunda.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/02/2016

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui